

CONCON, 06 JUN 2023

DECRETO REGISTRADO N° 1739 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N°19.424 que creó la comuna de Concón.
- La Ley N°19.543 del 24/12/1997 que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- La resolución N°6 del 2009 y N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del año 1998.
- Art. 4° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N° 18.196, Art. 7° y siguientes de la Ley N° 18.620, modificada por la Ley N° 19.250, Código del Trabajo y artículo 3° de la Ley N° 19.880.
- Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° de la Ley N° 10.336, Resolución N°55 del 31.02.92 de la Contraloría General de la República.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°2078 16/08/2022 y 2079 de fecha 16/08/2022.
- Decreto Registrado N°103 de fecha 24/01/2013 y Decreto Registrado N°940 de fecha 12/05/2015.
- Ord. N°77 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón.

DECRETO

- RATIFÍQUESE** la modificación del contrato de trabajo de don(ña) **RUBY CAROLINA RAMÍREZ VILLALOBOS, RUN** para que desempeñe el cargo de **SECRETARIA** con una jornada laboral de 44 horas semanales en el Establecimiento Educacional Liceo Politécnico de Concón a partir del 24 de Abril de 2023.
- CONFECCIÓNESE** el anexo de contrato de trabajo de acuerdo a la modificación del cargo para el que fue contratado(a).
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio:
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH.D.A.E.M. (466)
- Interesado (a)

MFC/MFC/MLEG/CZE/asv.


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 06 JUN 2023	Revisado